

**ESTE DOCUMENTO FUE
REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 19 de mayo de 2022	Orden N°	0034
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSION PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP		
Dirección:	N° Requerimiento		
Contacto:	Silvia Fuentes	Tel.	50

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US\$	MONTO TOTAL US\$
LIBRE GESTIÓN N° 48/2022 (sin competencia) denominado "SERVICIO DE DIPLOMADO DE LEGISLACIÓN EN SALUD PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54505	1	SERVICIO	SERVICIO DE DIPLOMADO DE LEGISLACIÓN EN SALUD PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE), para 21 personas conforme a las características técnicas presentadas por el ofertante.	\$ 540.00	\$ 11,340.00

Unidad Solicitante: Unidad de Recursos Humanos TOTAL US: \$ 11,340.00

Total en letras: ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: conforme a características técnicas presentadas por el ofertante con cargo a:

Plazo de Entrega: La entrega deberá realizarse posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el Administrador de Orden de Compra, conforme a características técnicas presentadas por el ofertante. UP: 02
LT: 01
Certificación N°: 52

  Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del servicio al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO:  GARANTIA OFERTADA: 
 El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.
 FECHA: 19/05/2022 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario
 Nombre: *Manuela de Montenegro*

Datos del Administrador de la Orden de Compra
 Nombre:  Unidad de Recursos Humanos
 Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

